



**VISTO:**

La solicitud presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma se informa que la Comisión de Posgrado del Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud propone la aprobación del Plan de Tesis realizado por la Lic. María Alejandra GALLEGO (Expte. Nro. 1- 65558/2018).

Que, la Comisión solicita la aprobación del Plan de Tesis titulado: "*Charcos temporarios y mosquitos de inundación: un problema de ambiente y salud abordado desde la Matemática*", realizado por la Lic. María Alejandra GALLEGO, bajo la dirección de la Dra. Verónica Simoy y el Dr. Darío Vezzani.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de Tesis titulado: "*Charcos temporarios y mosquitos de inundación: un problema de ambiente y salud abordado desde la Matemática*", realizado por la Lic. María Alejandra GALLEGO (DNI. 36.087.850), bajo la dirección de la Dra. Verónica Simoy y el Dr. Darío Vezzani, para su carrera de Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-